



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 502 - 2018-MDP

Paiján, 26 de Noviembre del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 5761-2018-UGDAC y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, mediante Informe N° 159-2018-MDP/SGOP-YAA, de fecha 23 de noviembre del 2018, en base a la carta N° 002- 2018/ING.VATF - SO, de fecha 05 de noviembre del 2018, presentado por el supervisor de obra, Ing. Civil. Víctor Alberto Tenorio Flores, dirigido al Ingeniero Yonel Ávila Armas, Sub Gerente de Obras Públicas, solicita la recepción de la obra "Creación de la Losa de Recreación Multiusos en el AA.HH los Cedros, Distrito de Paiján - Ascope - La Libertad" con Código Único de Inversión N° 2408236. Las personas que sugiere que integren el Comité de Recepción de la obra, serían las siguientes:

### INTEGRANTES

- Ing. Yonel Ávila Armas  
Sub Gerente de Obras Públicas
- Ing. Rubén Aldimer Aguilar Cuba  
Jefe de la División de Supervisión y Liquidaciones
- Ing. Civil. Víctor Alberto Tenorio Flores  
Supervisor de obra

### CARGO

- Presidente y Primer Miembro
- Segundo Miembro
- Asesor Técnico

| Que, con proveído N° 2982-2018/GM/MDP, de fecha 23 de noviembre del 2018, emitido por Gerencia Municipal, deriva el expediente de vito a la oficina de asesoría jurídica para que emita la respectiva resolución

Que, estando al V°B° de Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y Ley de Contrataciones con el Estado N° 30225 y su modificatoria D.L. N°1341 y su reglamento:

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA





## Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR a la Comisión de Recepción de Obra del proyecto denominado: "CREACIÓN DE LA LOSA DE RECREACIÓN MULTUSOS EN EL AA.HH LOS CEDROS, DISTRITO DE PAIJÁN - ASCOPE - LA LIBERTAD" con Código Único de Inversión N° 2408236, el mismo que deberá actuar de conformidad con Ley de Contrataciones con el Estado N° 30225 y su modificatoria D.L N° 1341 y su reglamento, estando conformada de la siguiente manera:

### INTEGRANTES

- Ing. Yonel Ávila Armas  
Sub Gerente de Obras Públicas
- Ing. Rubén Aldimer Aguilar Cuba  
Jefe de la División de Supervisión y Liquidaciones
- Ing. Civil Víctor Alberto Tenorio Flores  
Supervisor de obra

### CARGO

Presidente y Primer Miembro  
Segundo Miembro  
Asesor Técnico

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR a los integrantes de la Comisión descrita en el artículo precedente, así como a las dependencias correspondientes de esta entidad, a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA